



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias, a fin de dar solución a los problemas que dificultan el tránsito de los caminos de acceso a la Escuela Secundaria N°34 "Caídos y Veteranos de Malvinas", la Primaria N°44 "Esteban Echeverría" y el Jardín de Infantes N°930, para que los alumnos puedan acceder a los mencionados establecimientos y no vean interrumpidas sus clases.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

#### **FUNDAMENTOS:**

Cerca de 200 chicos no pueden asistir a clase desde hace más de un mes y medio por el mal estado de los caminos. Alumnos de tres establecimientos educativos dejaron de ir a la escuela, quedaron sin estudiar, lo que conlleva no solo a la pérdida de días de clases, sino también de la posibilidad de que un gran número de ellos pueda recibir el plato de comida diario que recibían.

Los colectivos de líneas de pasajeros y los transportes escolares no pueden circular en el barrio Antártida Argentina de Mar del Plata por el anegamiento, este problema contribuye además a que las calles se continúen deteriorando.

Producto de la intransitabilidad del camino la Escuela Secundaria N°34 "Caídos y Veteranos de Malvinas", la Primaria N°44 "Esteban Echeverría" y el Jardín de Infantes N°930 se encuentran aisladas.

Según manifestaciones del Consejo Escolar esta situación es de total conocimiento del Municipio de General Pueyrredón y además de poner de manifiesto la necesidad de componer el estado de los caminos se les hizo saber que la falta de continuidad en las clases producto de esta problemática está generando la deserción de alumnos, llevando la matrícula de los establecimientos educativos casi a la mitad.

La mayor parte de los alumnos que concurren a estas dependencias escolares son niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad y reciben el plato de comida del servicio escolar.

En Antártida Argentina, esta es una realidad que impacta de lleno y que demanda solución.

La Escuela Primaria N°44 y la Secundaria N°34 comparten edificio, y sufren otras necesidades. La infraestructura no es buena, producto del hacinamiento, hubo grupos de secundaria que han llegado a cursar en el jardín de infantes.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

Sumado a esto, no debemos dejar de recordar que hace unos años la Secundaria N°44 fue víctima del accionar de los delincuentes que ingresaron por la precariedad del alambrado perimetral, y una vez adentro no se llevaron nada pero ocasionaron pérdidas materiales producto de la saña con la que destruyeron todo.

En la zona, las calles intransitables contribuyen a la escasez de servicios de transporte públicos y escolares. Asimismo es de difícil acceso ante un hecho de emergencia la llegada de patrulleros o ambulancias, por lo cual el mal estado de las calles es la raíz de muchos otros problemas.

La zona deja percibir que la mayoría de las calles están intransitables porque hace años que no tienen mantenimiento, así como tampoco presenta una correcta señalización, imposible de encontrar en el desastroso estado de los caminos.

Hay que darle una alternativa a los vecinos que viven en esta zona de la ciudad, y los que concurren a las mencionadas escuelas, debe contemplarse la posibilidad de realizar las mejoras necesarias para que el transporte escolar y de pasajeros siga entrando al barrio, para que las familias puedan salir a trabajar, hacer sus trámites, ir a la escuela.

Esta mejora no solo tiene que ver con el transporte público de pasajeros y el transporte escolar, sino también con la seguridad, la posibilidad del ingreso de ambulancias, patrulleros, que brinden cobertura de salud y seguridad en el área garantizando a los vecinos los servicios básicos.

Considerando que los niños deben cumplir con el año lectivo sin interrupciones que les quite la posibilidad de aprendizaje restándoles días de clases es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.